



Bruselas, 18 de julio de 2019
(OR. en)

11339/19

**Expediente interinstitucional:
2018/0349(NLE)**

PECHE 334

NOTA

Asunto: Información sobre la entrada en vigor del Acuerdo de colaboración de pesca sostenible entre la Unión Europea y el Reino de Marruecos, de su Protocolo de aplicación y del Canje de Notas adjunto al Acuerdo.

Tras la firma que tuvo lugar el 14 de enero de 2019, la Unión Europea y el Reino de Marruecos notificaron, los días 4 de marzo de 2019 y 18 de julio de 2019 respectivamente, que habían llevado a término los procedimientos internos necesarios para celebrar el Protocolo.

Por consiguiente, el Acuerdo de colaboración de pesca sostenible, su Protocolo de aplicación y el Canje de Notas adjunto al Acuerdo entran en vigor el 18 de julio de 2019 de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del Acuerdo.